



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

24857 *Aprobación inicial ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas, mercancías y otros elementos y estructuras auxiliares en el término municipal de Manacor - Ple 10.12.2012*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 10 de diciembre de 2012 aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas, mercancías y otros elementos y estructuras auxiliares en el término municipal de Manacor.

Este acuerdo de aprobación inicial queda expuesto al público por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos que la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En el supuesto de que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el batle para su publicación y ejecución. En el supuesto de que se formulen reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el pleno.

Manacor, 17 de diciembre de 2012

El alcalde,
por delegación de firma (decreto 4807/2011)
1a Teniente de alcalde y delegada
Catalina Riera Mascaró

